Sesión 120ª

Día 29 de Octubre de 1896.–

Presentes – Presidente, Reyna, Oromel, Nevares, García.–

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.–

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se tomaron las resoluciones siguientes:–

a. Nombrar:– Profesora de Música suplente de la escuela superior de varones del 15º distrito, durante lo que resta del año á la Srta María de Melville.–

b. Proveer por depósito dos escudos para las escuelas nºs 1 y 4 del 17º distrito– Expediente 4316.–

c. Dirigir la Circular acordada á los Consejos Escolares de la Capital.–

d. Autorizar al Consejo Escolar del 2º distrito para que mande arreglar el piano de la escuela superior de niñas, imputando el gasto al fondo de matrículas del mismo distrito– Expediente nº 4197.–

e. Conceder licencia por un mes más, con goce de sueldo, á la Señorita Elvira Encinas Subpreceptora de la escuela nº 3 del 20º distrito, continuando la suplente durante el tiempo de la licencia.– Expte 3585.–

f. Aprobar el proceder del Cuerpo Médico Escolar en el asunto á que se refiere el expte 4389; y hágase saber.–

g. Autorizar al C. E. del 16º distrito para proponer un suplente del Dr. Antonio Pereyra mientras se instruya y resuelva el sumario del Dr. Constantino Solari– Expte 4375.

h. Exonerar de la multa en que ha incurrido el preceptor de la escuela nº 6 del 8º distrito, Dr. Samuel Montellano desde el día 24 de Agosto hasta el 30 del mismo

mes, prevenir al Director de la escuela que en lo sucesivo de cumplimiento á lo dispuesto sobre inasistencias del personal docente, y pasar á Contaduría el expediente para que se aplique al Dr. Montellano la multa correspondiente por faltas anteriores á aquella fecha — Expediente nº 3637. —

i Pasar al Consejo Escolar del 11º Distrito el expediente nº 4371 á los efectos indicados por la Inspección Técnica; y el expediente nº 4383 á la Inspección Técnica General para su anotación. —

J. Comunicar á quien corresponda que por decreto del Superior Gobierno, fecha 3 del corriente mes, se acordó Jubilación con el sueldo íntegro que actualmente tiene, al Subpreceptor de la escuela nº 3 del 14º Distrito D. Lorenzo Mazzone — Expte 3596 y agregados. —

K. Disponer que el alquiler mensual de la casa que ocupa la escuela de Santa Ana sea de pesos m/nacional — 25 á contar desde el 1º de Enero del año entrante — Expediente 4329. —

L. Hacer saber al Consejo Superior de Educación de Jujuy lo informado por la Contaduría — Expte 3877. —

Ll. Publicar la nota del Consejo de Educación de Corrientes — Expediente 4370. —

m Aprobar el plano del tipo de escuela rural presentado por el Consejo de Educación de Santa-Fé examinado y aprobado por el departamento de Obras Públicas, y hacer saber al mencionado Consejo de Educación de Santa Fé que para la aceptación del presupuesto respectivo deben llenarse en cada caso los requisitos de la Ley de Subvenciones Art.º 7 - incluyendo por consiguiente copia del plano — Expte 3439. —

Se levantó la sesión á las 5 p.m.

[signatures]

Com.